



ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCALMOSA,
INMOBILIARIA CALDERÓN MORALES C. LTDA. reunida el 17 de marzo 2014.

En Guayaquil, a los 17 días de marzo 2014 siendo las 15h00 en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la avenida Juan Tanca Marengo km 4,5 s/n y avenida Guillermo Cubillo, con la asistencia del noventa y nueve punto noventa y nueve sesenta y siete por ciento de la Compañía, esto es:

- 1.- Ángel Manuel Calderón Muñoz, propietario de Seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de US\$ 27.998,40
- 2.- Oswaldo Darío Calderón Morales, propietario de Diez Participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno, equivalente a un capital de US\$0,40
- 3.- Ana María Calderón Morales, propietaria de Diez Participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de US\$0,40

Se deja constancia de la inasistencia del socio Víctor Hugo Calderón Morales no obstante que la convocatoria fue realizada por prensa tal como ordena el estatuto social. Tampoco se ha presentado algún poder para que hagan ejercer sus derechos los copropietarios de Diez Participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a US\$0,40 perteneciente a los Sres. Víctor Hugo Calderón Morales, Oswaldo Darío Calderón Morales y Ana María Calderón Morales

Por tratarse de la segunda convocatoria se constata que se encuentra reunido el quórum necesario de capital suscrito y pagado de la compañía esto es \$ 27.999,20 equivalente al 99,997% del capital suscrito y pagado de la compañía, se decide instalar la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Inmocalmosa, para tratar los puntos del orden del día que se publicó en el diario el Meridiano el 27 de febrero del presente año, dejando constancia que el Comisario de la Compañía, ha sido especialmente convocado a esta Junta y ha comparecido a la misma, con el propósito de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el estado de situación financiera y estado de resultado integral del ejercicio Económico 2013
- 2.- Conocimiento y resolución del Informe de Gerente del ejercicio económico de 2013

3.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario del ejercicio económico de 2013

4.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría externa del ejercicio económico del 2013.

Preside la sesión el señor Ángel Manuel Calderón Muñoz en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria Ana María Calderón Morales en su calidad de Gerente de la Compañía.

Luego de lo cual se elabora la lista de los asistentes a esta sesión, la cual queda avalada con las firmas del que preside y de la persona que hace las veces de secretario de la Junta la que queda archivada en el expediente de la Junta General de Socios.

Una vez que se ha constatado que se encuentra presente el 99,997% del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la Junta General de Socios de la Compañía Inmocalmosa, Inmobiliaria Calderón Morales C. Ltda. e indica que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

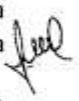
1.- Con respecto al primer punto toma la palabra la Gerente de la compañía quien manifiesta que está a decisión de los socios presentes en esta Junta la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del 2013

Los mismos que han estado a disposición de los socios en la dirección domiciliaria de la compañía para su conocimiento y estudio desde el 11 de febrero, esto en concordancia con lo estipulado en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Luego del análisis respectivo, el socio de la compañía, señor Oswaldo Darío Calderón Morales aprueba el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del 2013. Se deja constancia que no se ha considerado la votación de los administradores de la Compañía Ángel Manuel Calderón Muñoz y Ana María Calderón Morales, presidente y gerente en su orden de la Compañía, en virtud de la disposición expresa constante en el numeral 1 del Artículo 243 de la Ley de Compañías y la de la doctrina jurídica # 35

2.- Una vez agotado el primer punto toma la palabra el presidente de la compañía quien indica que se debe pasar al segundo punto del orden del día, por lo que se hace necesario que se pronuncien sobre el informe de la Gerente de la Compañía, quien da lectura de dicho informe, donde hace un descripción de la situación académica, administrativa y financiera de la misma. Cabe resaltar que en dicho informe se hace un detalle pormenorizado de la forma cómo se han manejado las principales actividades, haciendo hincapié en la situación financiera y económica de la Compañía. En el mismo se indica que los ingresos del 2013 disminuyeron en un 10% con relación a los de los 2012, esto por el nuevo Reglamento a la LOEI en el cual se estableció que el inicio de clases fuese en mayo y no en abril. Por lo que se cobró un mes menos de los que se acostumbraba hacer con referencia a otros años, resaltando que esta situación se regularizará en el ciclo lectivo 2014-2015. También manifiesta que los recursos han sido utilizados en forma correcta y que todas las transacciones realizadas están debidamente respaldadas.

Luego de las deliberaciones pertinentes la Junta general de socios decide aprobar por unanimidad el referido informe.

3.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que trata sobre el conocimiento y resolución del informe del comisario, quien procede a leer su informe indicando que los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Socios que los Estados Financieros son confiables y que los mismos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables de la misma. También indica que no hubo ninguna limitación en la colaboración prestada en la administradora de la Compañía en relación con la 

administración y otras pruebas presentadas. Habiéndole proporcionado periódicamente el Balance Mensual de Comprobación con su respectiva documentación de respaldo, especialmente de los rubros de caja y cuentas y documentos por cobrar. También hace notar que la administradora no ha realizado operaciones por cuenta de la Compañía ajenas a su objeto social, por último hace mención a la revisión de los Estados de Situación Financiera y de Resultado Integral haciendo notar en el mismo que la relación entre ingresos y costos de la educación inicial, básica y bachillerato en el que se aprecia que en la educación básica esta relación es alta. Luego de ser analizado es aprobado por unanimidad.

4.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría externa del ejercicio económico del 2013. Por segundo año consecutivo el auditor externo, economista Carlos Crespo Vimos, elaboró y presentó el respectivo informe. El mismo que no tiene observación alguna por lo que está presentado sin salvedades. Ha sido leído por los socios presentes los cuales deliberan y resuelven aprobar dicho informe por unanimidad.

Agotados los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, por lo que el Presidente concede un receso para la redacción del acta, posteriormente se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios presentes y sin modificaciones, a las diecisiete horas con veinte minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta.



ANGEL MANUEL CALDERÓN MUÑOZ

PRESIDENTE- SOCIO



ANA MARIA CALDERÓN MORALES

GERENTE SOCIO